



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

ANUNCIO

Finalizado, el pasado día 3 de abril, el plazo de presentación de alegaciones/subsanaciones al Anuncio sin que se hubiera presentado subsanación/alegación alguna, según consta en el informe de la Coordinadora del Registro General de esta Corporación de fecha 16 de abril de 2024, al Anuncio de la Lista Provisional de personas admitidas y excluidas de fecha 14 de marzo de 2024 y publicado en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 18 del mismo mes y año, queda elevada a definitiva la lista con la única persona que ha concurrido al proceso tal y como se acordó en la sesión anterior de fecha 13 de marzo de 2024, el Equipo de Selección encargado del proceso interno de creación de una bolsa de Trabajo, al objeto de cubrir, con carácter temporal, los puestos de trabajo de **TELEFONISTA** en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 391/2024, de 20 de febrero de 2024, y publicadas en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 23 de febrero de 2024, hace pública:

1.- La valoración provisional de los méritos alegados por el aspirante declarado definitivamente admitido al proceso, resultando la siguiente calificación provisional:

ASPIRANTE	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO Máx. 35,00 ptos.		CURSOS FORMACIÓN PERFECCIONAMIENTO Máx. 18,50 ptos		ANTIGÜEDAD Máx. 20,00 ptos	TITULACIÓN Máx. 1,50 ptos.	TOTAL PUNTOS
	DIPUTACIÓN HUELVA (puesto de acceso)	OTRAS (igual al puesto convocado)	GENERAL Máx. 4,50	ESPECÍFICO Máx. 14,00			
Martínez Macías, Rafael	0,00	0,00	3,50	10,50	19,00	0,00	33,00

Atendiendo a las Bases de la Convocatoria, el Equipo de Selección determina, no realizar ninguna prueba teórico-práctica de conocimientos.

Estas puntuaciones tendrán carácter provisional a resulta del cotejo y las posibles alegaciones a las mismas. Si no se presentaran alegaciones en el periodo establecido, las calificaciones se elevarán a definitivas, circunstancia en la que no será necesario la publicación de un nuevo Anuncio.

Asimismo, la valoración de los méritos tendrá carácter provisional, hasta en tanto no se haya realizado el cotejo y comprobado la autenticidad de los documentos presentados en copia simple y acreditados conforme a estas Bases, que en todo caso se hará con anterioridad a la cobertura del puesto a cubrir. La NO presentación, en tiempo y forma, de los documentos originales o fehacientes de dichos méritos al objeto de su cotejo y compulsa, supondrá la pérdida de la puntuación otorgada provisionalmente.

Excm. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XSCQMBEB43RBJBR6WOJSFIE	Fecha	18/04/2024 13:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL MAR GOMEZ BARROSO		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XSCQMBEB43RBJBR6WOJSFIE	Página	1/2





2.- El plazo para la presentación de alegaciones que se estimen oportunas de la persona en el proceso:

Las personas interesadas podrán presentar en la forma y lugares establecidos en la Base CUARTA de las Bases de la Convocatoria, las alegaciones que estimen oportunas al resultado de la valoración provisional de los méritos en un plazo de **3 días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio correspondiente en el Tablón de Anuncios Oficial de la Diputación Provincial de Huelva.

3.- Propuesta de conformación Bolsa de Trabajo:

El Equipo de Selección propone a la Presidencia de esta Corporación que la siguiente persona conforme la Bolsa de Trabajo de TELEFONISTA con carácter definitivo, si no se presentan alegaciones en el plazo anteriormente establecido y a resulta del cotejo y compulsa de las copias presentadas:

1. D. RAFAEL MARTÍNEZ MACIAS

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

LA SECRETARIA DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

Código Seguro de Verificación	IV7XSCQMBEB43RBJBR6WOJSFIE	Fecha	18/04/2024 13:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL MAR GOMEZ BARROSO		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XSCQMBEB43RBJBR6WOJSFIE	Página	2/2

